

Sanitas

PARTE DE Bupa



Global Care

Tus empleados no tienen fronteras, ahora con bluea sus médicos de siempre tampoco.

En Sanitas sabemos lo importante que es cuidar de tus empleados cuando se encuentran en el extranjero, por eso te ofrecemos **Global Care**, un seguro de cobertura internacional con el que ofrecerles la protección más completa, y que podrás personalizar según las necesidades de tu empresa.

Elige la cobertura más adecuada

- **Global Care:** un seguro de amplia cobertura y límites con el que tus empleados tendrán todas sus necesidades médicas cubiertas.
- **Global Care Premium:** una modalidad con coberturas adicionales y mayor capital disponible.

Selecciona la zona geográfica de cobertura

- **Mundial:** cobertura completa en todo el mundo.
- **Mundial excepto EE.UU.:** la opción más óptima para quienes no residen en EE.UU. (en este país tendrán cubiertas exclusivamente urgencias en sus estancias inferiores a 28 días).

Añade coberturas opcionales

- **Evacuación.**
- **Evacuación y repatriación.**
- **Dental.**

Una de las redes médicas más extensas del mundo

La mejor asistencia sanitaria es la que más se adapta a tus empleados. Para ello, ponemos a su disposición tres opciones para que reciban la asistencia que necesitan:

1 3 redes en 1:

- Red mundial de Bupa Global.
- Red de GeoBlue en EE.UU.¹
- Red de Sanitas en España.

2 Cualquier médico del mundo a su disposición con la cobertura de reembolso.

3 Sus especialistas de siempre en España conectados por videoconsulta.



Cobertura exclusiva de videoconsulta incluida

Ahora, al contratar **Global Care**, tus empleados también tendrán acceso directo con su tarjeta a la prestigiosa **Clínica Universidad de Navarra** y al nuevo hospital abierto en Madrid.



Además, **nuestro equipo médico está formado por más de 40 profesionales de la salud** expertos en atención médica internacional.

Con ellos **podrás gestionar el pago directo al centro médico** siempre que necesites atención hospitalaria o tengas prevista una cirugía².

GLOBAL CARE

PIDE COTIZACIÓN
condiciones especiales
para COIIAS

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

Consulta en el Condicionado General el alcance y límites de cada una de las coberturas contratadas.

Sanitas no asumirá ninguna prestación bajo la cobertura asegurada si ello supone una infracción de la normativa aplicable en el país donde se lleve a cabo la prestación médica o contravenga la normativa española o en general de las leyes internacionales, reservándose el derecho a dar de baja al asegurado afectado por dicha infracción. Del mismo modo podrá rechazar el alta de un nuevo asegurado, si ello puede suponer la infracción de alguna de dichas normativas.

1. Los centros y profesionales incluidos en la cobertura serán los concertados por el asegurador y que se encuentren en la zona geográfica contratada.

2. Pago directo sujeto a la aceptación del centro médico.

3. Primas válidas durante la primera anualidad contractual para nuevas altas de nuevas pólizas con fecha efecto entre el 01/04/2019 y el 01/02/2020 sobre las que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta.